

ACTA N° 79-5

En la sala Andrés Bello de la Universidad Simón Bolívar, el día 28 de febrero de 1979, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo Universitario, con asistencia del Rector, Ernesto Mayz Vallenilla, quien presidió; de los Vice Rectores, Antonio José Villegas y Freddy Arreaza Leáñez; del Director del Núcleo Universitario del Litoral, José Roberto Bello; de los Directores de División, Ognacio Iribarren, Felipe Martín y Santa Essensfeld de Breuer; de los delegados profesoraes, Freddy Malpica y Michael Suárez; del delegado de los egresados, Fernando Martínez; del delegado Estudiantil, suplente, José Sorrentino; de los Decanos, José Giménez Romero, Simón Spósito, Víctor Li Carrillo, Simón Lamar e Ignacio Rodríguez Iturbe; del Director de la Comisión de Planificación, Dr. Jacinto Gómez V; del delegado del personal administrativo y técnico, Nicolás Mendía y del Consultor Jurídico, Rafael Parra Pérez

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

I. Informe del Rector

1. El 6 de marzo se inaugurará el seminario Coloquio "La Democracia en América Latina: frustraciones y perspectivas", organizado por el Instituto de Altos Estudios de América Latina, y al cual asistirán varios expresidentes de países del continente.
2. Con motivo de los exámenes de admisión 1979 fijados para el lunes y martes de la Semana Santa, el Rector hizo algunas consideraciones sobre el papel de pionera que le ha correspondido a la USB en la implantación de este procedimiento de evaluación, así como sobre la importancia que la Universidad le asigna dentro del proceso de selección de los aspirantes. Se refirió al apoyo abundante y entusiasta que le dispensó el profesorado en los años iniciales, situación que ha venido desmejorando hasta el punto de que en ocasiones ha sido necesario recurrir a personal no académico para llenar la ausencia de profesores inasistentes al cumplimiento de su obligación. Pidió a los Directores de División invitaran a todos los miembros del personal académico a prestar su mayor atención y ayuda en la realización del examen de admisión del presente año.
3. Con base en el informe presentado por el Dr. Giménez Romero, se decidió admitir en Estudios Libres a 19 estudiantes que obtuvieron 60,00 puntos o más en el examen del mes de enero.
4. Con base en un proyecto presentado por los profesores Benjamín Mendoza y Juan Carlos De Agostini, se aprobó una resolución que crea la colección bibliográfica DOCUMENTOS UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR.
5. Fue considerado y aprobado el texto definitivo del Reglamento de Honorarios Profesionales.

- 2 -

II. Informe sobre receso navideño

En atención a los particulares de la circular N° 1, fue leído el memo de la División de Humanidades y Ciencias Sociales de fecha 20-2-79, relativo a los permisos concedidos a profesores de la DCSH durante la primera quincena de diciembre 1978.

III. Informe sobre la Maestría en Literatura Latinoamericana Contemporánea

A pedido de este Cuerpo, la directora de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en memo, N° 9, del 5-2-79, informó sobre los aspectos económicos de la recién creada maestría en Literatura Latinoamericana Contemporánea, los cuales fueron considerados y aprobados.

IV. Rectificación de equivalencia

En atención a la solicitud presentada por el Decano de Estudios de Postgrado con memo N° DPG-13, de 30-1-79 y anexos, se dispuso que la equivalencia concedida el 7-12-77 a la Lic. Ofelia Tumarkin de Berconsky, en el sentido de rectificar la especificación del peso académico correspondiente a CIC 714 METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION I, cuya equivalencia le fuera concedida a la Lic. Berconsky el 7 de diciembre de 1977, asignatura que tiene un valor de TRES (3) CREDITOS, y no DOS (2) como por error le fuera señalado.

V. Solicitud de autorización extemporánea de retiro

Fue pasada a estudio e informe de comisión integrada por los consejeros Spósito, Parra Pérez y Marínez, la solicitud del Br. Roberto Reni (74-04850), quien pide se le autorice en forma extemporánea la formalización de su retiro en el período abril-julio de 1977.

VI. Honorarios extraordinarios

En atención a la solicitud del Coordinador de Educación Continua, memo N° ADMO-0028-79, se resolvió autorizar los siguientes pagos de honorarios profesionales extraordinarios, por una sola vez, por concepto de servicios prestados al Programa de Educación Continua en el dictado de los cursos que se indican en cada caso:

<u>PROFESOR BENEFICIARIO</u>	<u>DENOMINACION DEL CURSO</u>	<u>MONIO A PAGAR</u>
Aristides Torres	Bases para el análisis del proceso electoral venezolano	4.000,00
Alberto Gambús	Gerencia por objetivos	4.800,00
Pablo Salzberg	Planificación y Control de proyectos mediante PERT C.P.M.	3.600,00
Giuseppe del Grosso	Diseño y Aplicaciones de los Circuitos Digitales	6.000,00

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

CARACAS - VENEZUELA

- 3 -

Umán Viloría	Técnicas Modernas de Coordinación y Supervisión	4.000,00
Manuel Benavides	I Cursos básicos de Comunicación Audiovisual	4.800,00
Pablo Salzberg	Administración de Proyectos Convenio CORDIPLAN-USB	2.925,00
Manuel Benavides	II Cursos avanzado de Comunicación Audiovisual	4.800,00
Giuseppe del Grosso	Introducción a las Técnicas Digitales	5.400,00

Con base en la solicitud presentada por el Director de la División de Física y Matemáticas con memorándum DFM/Nº 6, de 31-1-79, se dispuso autorizar el siguiente pago de honorarios profesionales extraordinarios por una sola vez, por concepto de servicios prestados al Instituto de Investigación y Desarrollo Industrial (INVEDI) en la ejecución del proyecto "Curso de Laboratorio de procesos de fabricación II" para el Instituto Universitario Politécnico de las Fuerzas Armadas Nacionales (IUPFAN)

Antonio Acosta Bs. 5.100,00

El referido pago se hará con cargos a fondos propios del INVEDI procedentes de contrato celebrado entre la USB y el IUPFAN.

Con base en la solicitud presentada por el Director de la División de Física y Matemáticas, se dispuso autorizar el siguiente pago de honorarios profesionales extraordinario por una sola vez, por concepto de servicios prestados al Instituto de Investigación y Desarrollo Industrial (INVEDI) en la ejecución del proyecto "Evaluación y clasificación de solicitudes de patentes", para el Ministerio de Fomento.

Rafael López Alvarez Bs. 360,00

El referido pago se hará con cargos a fondos propios del INVEDI procedentes de contrato celebrado entre la USB y el mencionado Ministerio.

Con base en la solicitud presentada por el Director de la División de Física y Matemáticas, se dispuso autorizar el siguiente pago de honorarios, pro una sola vez, por concepto de servicios prestados al Instituto de Investigación y Desarrollo Industrial (INVEDI) en la ejecución del proyecto "Consulta tecnológica sobre la Ingeniería del Proyecto de una fábrica de correas en "V", para la Compañía ELASTO-PARI.

Franco Bellini Bs. 3.270,00

El referido pago se hará con cargos a fondos propios del INVEDI procedentes de contrato celebrado entre la USB y la mencionada Compañía.

VII. Articulado normativo del ascenso administrativo de profesores en desempeño de cargos directivos

Fue aprobado el texto definitivo del articulado normativo del ascenso administrativo de profesores en desempeño de cargos directivos, con base en el proyecto presentado por la delegación profesoral y con base en el proyecto presentado por la delegación profesoral y con base en el proyecto presentado por la delegación profesoral y el Consultor Jurídico. Se encomendó a este la preparación de la resolución de reforma del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso de los Miembros Ordinarios del Personal Académico.

VIII. Disposición complementaria del artículo 5º del Reglamento de Conferimiento de Títulos, Grados y Certificados Universitarios

Con base en una propuesta del Vice Rector Académico, de 6-2-79, se aprobó la siguiente disposición complementaria del artículo 5º del Reglamento de Conferimiento de Títulos, Grados y Certificados Universitarios:

Toda solicitud de conferimiento de título que se presente después del vencimiento del plazo establecido en el artículo 5º del Reglamento de Conferimiento de Títulos y Certificados Universitarios, será diferida para la graduación prevista para el trimestre siguiente, a menos que la demora haya sido por causa de fuerza mayor, debidamente justificada ante la Dirección de Admisión y Control de Estudios. El Director de esta unidad, previa consulta al Vice Rector Académico y dentro de las limitaciones del tiempo disponible para la preparación del respectivo expediente de graduación, podrá autorizar la aceptación de la solicitud tardía.

IX. Tarifa para el pago de honorarios profesionales extraordinarios

Se designó una comisión integrada por los consejeros Arreaza Leñez, Iribarren, Malpica y Mendíz, para elaborar un proyecto de tarifa en que se contemplen los pagos a los diversos casos de personal interno, de acuerdo con el nuevo Reglamento de Honorarios Profesionales Extraordinarios.

X. Situación del Núcleo Universitario del Litoral

El Rector informó que el Consejo Organizativo del NUL se había reunido el día 21 y examinado exhaustivamente la situación producida en esta dependencia universitaria. Se dio cuenta de las reuniones de trabajo realizadas para analizar los elementos de malestar en el sector estu-

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

CONSEJO DIRECTIVO UNIVERSITARIO

CARACAS - VENEZUELA

- 5 -

diantil, con resultados satisfactorios. La delegación profesoral pidió reconsideración de las medidas disciplinarias tomadas por las Autoridades Universitarias. Con base en informes rendidos por la Dirección del Núcleo se decidió reorganizar algunas dependencias, por lo cual se rescindieron algunos contratos. No se estimó conveniente la reconsideración de esta medida, pero se instruyó a la Consultoría jurídica para que no se causara daño económico ni profesional a los profesores afectados. No se descartó que estos pudieran ser reincorporados en alguna otra dependencia de la USB. Para el momento, las actividades se han restablecido enteramente.

Finalmente, se dispuso diferir para la próxima sesión los puntos 2 y 8 de la agenda, con lo cual se dio por concluida la reunión.

BM/ah.